

# EL CONSTITUCIONAL.

LIBERTAD Y ÓRDEN.

MORALIDAD Y JUSTICIA.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION. Este periódico se publica todos los días excepto los lunes y siguientes á festivos, al precio de 6 rs. vn cada mes adelantados en toda la Isla y 24 trimestre fuera de ella. Los anuncios á precios módicos. Un número suelto medio real.

SANTO DEL DIA DE HOY.

San Marcos evangelista.

PUNTOS DE SUSCRICION. En Mahon en la Redaccion y Administracion, calle del Bastion número 39. En Ciudadela D. Antonio Calamanda; y en Alayor D. Jaime Bofill. Los anuncios se admiten hasta las 12 de la mañana.

## EL CONSTITUCIONAL.

### LOS LIBERALES Y LOS NEOS.

XVII.

Felipe II.

Felipe II no siguió los consejos de su padre, pero sí la conducta que éste había observado en el gobierno. En un principio se mostró fiel observador de la Constitucion del Reyno, mas despues sus caprichos y actos de arbitrariedad fueron muchos. Las Córtes de Toledo le pedian que las leyes hechas por los representantes de la Nacion no pudiesen revocarse sin ser estas consultadas por el poder real. En lugar de acceder á una peticion tan justa, tan conforme á los fueros, su respuesta fué brusca é imperiosa. Solo cuando su política estuvo interesada en hacer constar su existencia constitucional insertó en una ley, en la Nueva Recopilacion, que reconocia las principales facultades de las Córtes; pero sus preceptos fueron hollados luego, habiendo exigido algunas veces contribuciones en virtud de simples decretos firmados por él y sus ministros.

Desde entónces no se volvieron á abrir las Córtes sino de tarde en tarde al advenimiento de los Reyes y para la jura de sus herederos, no pensando sinó en aumentar su autoridad y en hacer comprender á sus súbditos su despótico yugo. Los castellanos se cansaban de contribuir á los gastos de una política extranjera. Sus reclamaciones en las Córtes de 1570 á favor de la nobleza, que de ellas se encontraba eliminada, fueron desoidas. De espanto llenaron sus persecuciones religiosas, en las que empleó las medidas mas injustas, mas crueles, mas violentas, mas contrarias á los preceptos de una religion fundada por un Dios de paz y caridad; medidas respecto de las cuales dirán los neos cual fué su influencia.

A los clamores de los castellanos, uniéronse los de los aragoneses, los cuales fueron despreciados por el Rey. Este salta con escándalo por encima de sus libertades. D. Juan de Lanuza, Justicia Mayor del Reyno, levanta el estandarte de S. Jorge, patron de Aragon, que solo se desplegaba en momentos de peligrar los fueros. Ayuntamientos, nobles, plebeyos, el pueblo entero corre á las armas, pero sucumbe por no estar debidamente preparado, bajo las fuerzas del Monarca. Al momento empezaron las ejecuciones, siendo la primera la del Justicia que se verificó sin formacion de causa. El Duque de Villahermosa, el Conde de Aranda y otros muchos nobles y ciudadanos, dignos herederos de los generosos sentimientos de sus antepasados, subieron á la hoguera fatal. El déspota pone el sello á su maldad aboliendo aquella suprema magistratura, baluarte de la libertad de los aragoneses, y al supremo Juez constitucional sustituye la Inquisicion, para que conozca de la causa de Antonio Perez origen de tales sucesos: ¿Cuán satisfechos y pujantes debieron que-

dar los neos prestando al despotismo las armas de la religion para cebarse en la libertad de un pueblo generoso! ¿Y dirán que son cristianos los que así tan abiertamente van contra las reglas del evangelio? ¿Y serán herejes los que aspirando á la pura observancia de esas reglas rasgan el velo bajo el cual se oculta la hipocresía del neismo?

Felipe III.

Este príncipe débil, indolente, é inesperto que sucedió en el trono por muerte de su padre, se entregó de lleno al favoritismo de Rojas y de Calderon, tomando por base el sistema arbitrario. Sosteniendo guerras estrangeras en las que sufrió los mas terribles reveses, nunca le bastaban los recursos. Sin contar con las Córtes empeñó las remesas que se esperaban de América; dobló nominalmente el valor de la moneda de vellon; mandó convertir en moneda la plata labrada de las iglesias y de los particulares, espulsó á los moriscos ya convertidos á nuestra religion, en grandísimo detrimento del comercio, de la industria y de la riqueza de España. Despues de este y otros sucesos murió en 31 de Marzo de 1621 dejando á la España en un estado de decadencia y desairada á la representacion nacional, que solo se convocaba cuando así convenian á las miras del poder real envilecido por el innoble y arbitrario proceder de ambiciosos favoritos.

Felipe IV.

Otro reinado de favoritismo bajo el cetro de este Rey nos presenta la historia. Mas que él, gobernaron sucesivamente la Nacion el Conde Duque de Olivares, y D. Luis de Haro.

Reconoceremos de buena fé que el Rey si bien fué en gran manera aficionado á los placeres, era afable, benigno, compasivo y generoso, que protegía las artes y las ciencias, creaba obras maestras y fundaba establecimientos útiles.

Todo esto es muy laudable; pero no impidió la decadencia de España, sinó que muy al revés, insinuando el sistema belicoso de su antecesor se dedicó sin cesar á las guerras estrangeras en las cuales si bien pudo ser feliz alguna vez, sufrió serios descalabros y fué vencido en distintos combates con pérdida de escuadras, de los galeones y de las riquezas que traían de América.

No es esto todo, sinó que hubo de experimentar frecuentes conmociones y en especial la sublevacion de Cataluña y la de Andalucía, y lo que es mas triste la pérdida de Portugal al sacar de allí varios de los cuerpos de tropas que le guarnecían para combatir á los españoles que se habian sublevado. Esto sin contar otra pérdida muy superior, que es la pérdida del amor y afecto de sus súbditos.

Tanta desdicha sin duda se hubiera evitado y en su lugar se hubiera visto florecer mas y mas la España, si en vez de dejarse guiar por la arbitrariedad de ambiciosos favoritos, se hubiese limitado á obrar legalmente, á consultar las Córtes y respetar los fueros de sus pueblos. Entónces no se hubieran

visto guerras en que los españoles no tenían ningun interés, escacciones ilegales, atropellos continuos, quejas desoidas.

Penetrado el Rey, aunque tarde, de su triste situacion, odiado de todos y agoviado de otra parte por sus enfermedades y tribulaciones, bajó al sepulcro en 17 de Setiembre de 1665. Nos permitiremos aquí hacer una pregunta á los neos ¿qué es un Rey sin el amor de sus súbditos?

Carlos II.

No fué mas feliz España en el reinado del último Rey de la dinastía austriaca. Rara vez lo es una nacion durante la minoría de un Monarca y Carlos era menor, siendo gobernado el Reyno por su madre María Ana de Austria. Habia traído de Austria esta Señora al jesuita padre Nitard su confesor. Este religioso fué el que realmente dirigió los negocios públicos; pero su desastrosa administracion no tardó en escitar el descontento de la nobleza y del pueblo, formando un partido á favor de D. Juan de Austria. Pronto se hicieron sentir las intrigas de la Reyna y de su confesor para alejar á D. Juan; pero solo consiguieron aumentar la irritacion, y el destierro del jesuita.

Así y todo, las intrigas no cesaron. Las hubo entónces de parte de la Reyna y de parte de D. Juan, y lo que es peor, la primera entregó al favorito Valenzuela hasta su corazon, nombrándole además primer ministro. Tenía éste como cautivo al jóven Príncipe, alejándole de toda relacion exterior, mientras que habiendo cumplido el mismo quince años, época de la mayoría, procuraron hacerle comprender los amigos de D. Juan que su dignidad, y el interés de la monarquía exigian que entrase en el egercicio de su poder. El Rey logró sustraerse á la vigilancia de sus guardianes y acogerse al palacio del Buen Retiro, donde D. Juan se habia ocultado. Desde allí ordenó á la Reyna que se retirase á Toledo, desterrando Valenzuela á Filipinas, aunque se reconcilió con aquella despues de otros manejos.

El indolente Carlos de una salud quebrantada no se determinaba á empuñar las riendas del Estado, y así es que nada se concluía ni egercutaba, al paso que los ministros huían de tomar sobre sí toda la responsabilidad, de lo cual resultaban males incalculables, aumentados con la alteracion de la moneda, con los gastos ruinosos de guerras estrañas, con las discordias y disensiones de Madrid, con la sublevacion de Cataluña, que á la par de los otros pueblos, no podian ver impasibles como se atentaba contra los fueros de la Nacion.

Lo mas irritante era ver como el Austria y la Francia disponian por sí de la Corona de España para el caso de morir sin hijos el Rey D. Carlos, como se preparaban egercitos para sostener sus pretenciones, como se concluían tratados y repartos á manera de piratas, de lo que no era suyo, como el mismo Carlos disponia tambien y testaba y codicilaba sobre esa misma Corona, hasta el punto de

cambiar de heredero á merced de las influencias que le rodeaban, consultando á quien bien le parecia, cual si se tratase de una simple propiedad particular, ó de una obscura herencia, sin contar para nada con las Cortes, que eran las únicas que tenían autoridad para ello, segun la constitucion de los Reynos de Aragon y Castilla, que no desconocian los mismos que negociaban sobre el trono. Un Rey que así se conduce, no es mas que un tirano y la tiranía podrá ser aceptable á los neos, no á los hombres libres.

Antes de terminar séanos lícito citar un hecho notable. «El Cardenal Porto-Carrero, Rocaberti y Froilan Diaz, habian juzgado necesario para calmar la irritacion pública, emplear con el Monarca los exorcismos. Carlos II incapaz de resistir, se sometió á las pruebas que se exigian de él y que solo sirvieron para envilecer la persona real. Una cortesana que se fingia poseida del demonio, fué puesta en contacto con el Príncipe y afirmó que Carlos II estaba hechizado, comprometiendo con su descaro á elevados personajes. Froilan Diaz que habia tratado con estas falsedades de perjudicar á muchas personas, solo se perjudicó á sí mismo, siendo despedido á influjo de la Reina» Es sensible que un elevadísimo Ministro de la Religion figurara en semejante escena.

Carlos falleció en 1.º de Noviembre de 1770, dando así fin á la dinastía de Austria «que su fundador Carlos V habia hecho tan gloriosa, como terrible Felipe II. Pero su esplendor fué oneroso á la España por el abuso que estos dos monarcas y sus sucesores hicieron de su poder, abuso que agotó todos los recursos de la Monarquía hasta el punto que la poblacion de la Península se hallaba reducida en tiempo de Carlos II á 8.000.000 de habitantes; de 20 que tenia reinando Fernando é Isabel. En fin los Príncipes Austríacos dieron un ataque funesto á las libertades públicas, que su interés mismo debia haberlas hecho proteger.» Son palabras de un historiador.

## Noticias Generales

(De el *Diario de Barcelona*.)

El «*Messenger du Midi*» publica en su alcance los siguientes telégramas:

París 9.—El «*Bien public*» dice: «Las recepciones del Eliseo tienen una significacion política que nadie desconocerá. Es indudable que producirán un excelente efecto en París, en Francia y en el extranjero. Pero seria pueril ver en ellas una manifestacion hostil en la Asamblea: estas recepciones no son en modo alguno una crítica ni una protesta.»

El mismo periódico añade que, habiendose restablecido en París la tranquilidad y renaciendo la confianza, las visitas del presidente de la República atestiguan esta confianza y atiende á acentuarla. Los conservadores deben ver en esto, no un motivo de inquietud, sino una razon de formal seguridad.

El dictámen sobre el decreto de M. Gambetta organizando la artilleria departamental consigna que dió por resultado cerrar una artillería considerable, y entre otros la adquisicion de 1,002 cañones de á siete del sistema Reffye, 730 piezas mas y una gran cantidad de material de artillería.

Se confirma que se ha dado grande impulso á las fortificaciones de París.

M. Gambetta asistió el domingo en Angers á un banquete dado á su obsequio.

Se asegura que se propone recorrer las principales ciudades de la Vendée y de Bretaña.

M. Gambetta ha aconsejado al partido democrático que se prepare para las proximas elecciones.

Londres 9.—Lord Granville ha anunciado que

presentaria á la Cámara la correspondencia relativa á los comunalistas enviados á Inglaterra.

París 10.—M. Gambetta ha dicho en el discurso que pronunció en Angeres que ha encontrado en Francia, no la division y la oposicion, sino en todas partes el mismo espíritu reuniendo en todas las partes de la patria en la unidad moral.

Recordando las derrotas de los monárquicos en las elecciones municipales, ha deducido que el país rechaza á los diputados de la derecha y la acusacion que se hace á los republicanos de combatir la propiedad y la familia, y ha terminado manifestando la esperanza de que M. Thiers tendrá la gloria de consolidar para siempre las conquistas de las revoluciones con la fundacion de la República.

## CORREO DE AYER.

MADRID 19 DE ABRIL.

A juzgar por las conversaciones que desde ayer se escuchan en todos los círculos políticos, el levantamiento carlista es inminente. Unos lo fijan para el domingo próximo y otros para el lunes. Lo curioso es que entre los que creen segura esta sublevacion se cuentan algunos ministros como el Señor Sagasta, que era uno de los que anunciaban ayer para el lunes el levantamiento.

Como las noticias sobre la tranquilidad pública no son alarmantes, pues lejos de aumentar las partidas apenas se tiene noticia de las que se han levantado, los que á toda costa se empeñan en anunciar próximos y graves desórdenes aseguran que las partidas se han ocultado, á causa de órdenes terminantes de los gefes del carlismo, y especialmente del Sr. Nocedal, que muestra estos dias al decir de sus correccionarios, extraordinaria actividad.

Que los carlistas hacen preparativos es indudable. Las medidas que el gobierno francés toma en la frontera acreditan que los emigrados se mueven para este levantamiento.

Contrasta con estos temores la tranquilidad del gobierno que, á pesar de tener el ejército muy mermado, no llama á las armas la primera reserva ni muestra ánimo de declarar el estado de sitio en aquellas provincias donde el carlismo cuenta mayor número de partidarios.

Verdad es que la declaracion de estado de sitio, ó de guerra, como ahora se llama, tropieza con una dificultad legal insuperable, pues segun la Constitucion, no pueden ser suspendidas las garantías mas que por medio de una ley hecha en Cortes.

Los federales, á pesar de cuanto se diga, no han hecho alianza alguna con los carlistas para combatir con las armas en la mano la actual situacion.

Sus gefes mas autorizados confiesan que si los carlistas se lanzan al campo, los republicanos tratarán de aprovechar la ocasion contra los que son sus enemigos comunes, pero que ellos pelearán con su bandera y por sus principios, sin coalicion ninguna con los partidarios del absolutismo.

Esto no quita que en algunas localidades los republicanos y los carlistas den el singular espectáculo de combatir unidos, como sucedió ya en Cataluña en 1848.

Además, en el partido federal hay fracciones que no se someten fácilmente á las órdenes de los gefes de este bando político. Los internacionalistas, por ejemplo, obrarán por su cuenta y riesgo, cualquiera que sean las determinaciones del Directorio federal.

Los republicanos quisieran atraer á sus proyectos á los radicales, y sobre todo alguna fuerza del ejército, pero hasta ahora todas las gestiones hechas para conseguirlo han sido inútiles.

Hoy ha regresado de Tablada el Sr. Ruiz Zorrilla,

y se afirma que en el sábado próximo será cuando se decida el retraimiento, ó no, de las oposiciones en las Cámaras.

Hoy ha llegado la noticia de que el Sr. Alarcon fue objeto de un atentado por cuestion de elecciones, en Granada. Parece que un agente electoral, licenciado de presidio, detuvo el carruaje en que iba el distinguido escritor, y le apuntó con un revolver. El lance no tuvo mas consecuencias; pero prueba lo exacerbadas que están las pasiones políticas en aquella provincia, donde los Sres. Mantilla y Alarcon, antiguos montpensieristas é inspiraciones de «*La Política*,» han sostenido una reñidísima batalla con el gobernador progresista Sr. Alau, que ha acudido á los últimos recursos para ganar las elecciones. En uno de los distritos, el de Albañol, se han hecho dos proclamaciones de diputado, habiendo presentado ya sus respectivas actas, por una parte el ex-ministro de la Guerra, general Rey, y por la otra el candidato opositor Sr. Hoppe.

Nada hay todavía de próxima publicacion del manifiesto del duque de Montpensier. El proyecto que llegó á Madrid no gustó á los alfonsinos, y el señor Bravo Murillo ha redactado un nuevo proyecto, que hace dos dias se envió á París, y que si no es aprobado será la última gestion hecha para reconciliar á los montpensieristas con los alfonsinos.—P.

Se encuentra ligeramennte enfermo el presidente del Consejo de ministros.

Hasta ayer por la mañana el resumen del número de senadores por los partes que obran en el ministerio de la Gobernacion era el siguiente:

Adictos 121; radicales, 23; moderados, 15; carlistas, 18; federales, 2; independientes 4; Total, 183.

Faltan datos de 4 provincias.

Parece muy probable que se adopte en el Congreso el reglamento de 1847 con supresion del juramento.

Dice «*El Imparcial*»:

En el discurso de la corona, ya terminado y que ha merecido la mas completa aprobacion por parte de los prohombres del unionismo, hace decir el señor Romero Robledo al rey las siguientes frases, segun nos asegura persona autorizada:

«No me impondré al país, representado por la mayoría; pero si alguna minoría turbulenta tratase de imponer su voluntad, conozco mi deber y sabré cumplirle.»

Como se vé, esta frase, ya dicha por S. M. en otras ocasiones solemnes, ha recibido alguna modificacion en sentido restrictivo.

Despues de tanto como se ha hablado respecto de coacciones electorales, abusos etc., ahora resulta que la nueva legislatura va á ser una de las en que mayor número de actas completamente limpias se han presentado.

Leemos en uno de nuestros cólegas, aunque no sabemos si es cierto, que el Sr. Muzquiz ha declarado rotos todos sus compromisos políticos con los carlistas.

Se gestiona un tratado de estradicion de criminales entre España é Inglaterra, y creemos que muy pronto quedará firmado.

Nueve mil reales cuesta el transporte de cada uno de los 1,000 soldados que van á ser enviados á reforzar el ejército de Filipinas.

Acerca de este mismo asunto dice «*El Imparcial*»:

«Se nos asegura que el ministro de la guerra tro-

pieza con serias dificultades para reunir los 1,000 hombres que imperiosamente reclama el capitán general de Filipina y cuyo envío se prepara en parte. Hasta ahora y luchando con graves inconvenientes, solo ha logrado reunir 606 hombres que apenas bastarán para cubrir las bajas naturales que por licenciamiento, enfermedades y defunciones ocurren en el Archipiélago filipino.»

Leemos en el mismo periódico:

«Noticias particulares que recibimos de Cuba afirman que avanzan rápidamente y con éxito las operaciones militares que se hallan muy divididos y desanimados los insurrectos cuyas partidas no ofrecen seria resistencia á nuestros soldados; pero que, á pesar de estas circunstancias favorables, la insurrección no quedará completamente sofocada para la fecha en que se había propuesto terminarla el general conde de Balmaseda.»

Ha llegado á Liverpool la hija del general Grant, presidente de los Estados-Unidos, la cual va á reunirse con su hermano en Constantinopla.

Respecto de las huelgas en las minas de carbon de Rouchamp, en Francia, dice «La Liberté» que el domingo último pasó en la mayor tranquilidad. El lunes solo volvieron al trabajo once de los obreros en huelga, insistiendo los demás en sus pretensiones, apesar de las gestiones de los principales notables de la comarca.

Seguia la huelga, y se habian tomado precauciones para prevenir y reprimir, en caso necesario, toda tentativa de desorden.

#### PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

(De los Diarios de Valencia).

Madrid 20.

El Consejo de ministros se ocupó ayer, entre otras cosas, de las candidaturas para las mesas en ambas Cámaras y de las comisiones de actas.

«La Iberia» insiste en que no tienen ningun fundamento las noticias de la prensa de oposicion, relativas al discurso de la Corona.

Refiriéndose á los rumores de trastornos para el domingo ó el lúnea, confirma lo que dice «La Correspondencia» sobre que están fundados en partes recibidos del extranjero.

Afirmase que D. Alfonso, hermano de D. Carlos es el individuo de la familia de Borbon que desembarcó en Túnez y de allí marchó á Orán. Se asegura que se ha embarcado en este puerto con objeto de tomar tierra en España se han dado órdenes para la vigilancia de la costa.

El gobierno mandó ayer á las compañías del Norte y Mediodía, tener dispuesto todo el material de transporte con que puedan contar.

«La Prensa» desmiente que el ministro de la Guerra piense cambiar los cuadros de los batallones de reserva.

«El puente de Alcolea» asegura que Cabrera reprueba el movimiento insurreccional que se preparaba, y dice que se espera un manifiesto en que los expresa así.

Un telégrama del segundo cabo de la isla de Cuba, fecha de ayer, anuncia que el buque filibustero «Hward», precedente de los Estados-Unidos, ha intentado en vano alijar su cargamento en la isla, y rechazado por la activa vigilancia de los buques españoles se ha refugiado en Jamaica, donde el cónsul español estableció inmediatamente las diligencias oportunas para que se le impida hacerse nuevamente á la mar.

El Consejo de ministros que se ha celebrado hoy, segun costumbre, bajo la presidencia del rey, ha durado cerca de una hora. El gobierno ha dado

cuenta á S. M. del proyecto del discurso de la Corona, completamente redactado. El rey lo ha aprobado sin observacion alguna.

Asegúrase que el gobierno persiste en creer inevitable é inmediata la sublevacion, en la que tomarán parte los carlistas, republicanos y alfonsinos.

Hasta la hora presente no se tiene noticia de que se haya alterado el orden en ninguna parte.

Anoche permanecieron hasta la madrugada en el ministerio el ministro y el subsecretario de la Guerra, esperando las noticias que pudieran recibirse de provincias. De todas ellas se recibieron telégramas anunciando que no ocurría novedad, si bien de algunas se dice que reina cierta agitacion.

El comandante general de Badajoz anuncia que en Portalegre y otros puntos de la frontera portuguesa se agitan los carlistas y todo hace sospechar que por aquella parte se proyecta alguna intentona.

El gobernador de Toledo ha participado esta mañana que se notan tambien síntomas de agitacion en aquella provincia:

Mañana es esperado en Madrid el señor Rivero. «La epoca» confirma que los diputados carlistas han acordado no presentarse á las Córtes, cuya resolución dice que debió causar profundo disgusto al Sr. Nocedal.

Madrid 20.

Las noticias de esta tarde no anuncian alteracion alguna en el orden público.

Hay noticia detallada de la presentacion del Sr. Polo al presidente de los Estados-Unidos, para entregarle las credenciales.

El general Grand, contestando al representante español, dijo:

«Particpe de los sentimientos que me espresais á nombre de vuestro soberano y del gobierno español, para que las relaciones que existieron siempre entre España y los Estados-Unidos, no solo continuen sin interrupcion, sino que se estrechen mas cada dia.

«Es de esperar, como fruto de la política que estais dispuestos á seguir, este resultado, no conseguido todavia á pesar de haber sido procurado por este gobierno, en sus relaciones diplomáticas con el vuestro.

«Podeis estar seguro de que contribuiré á este objeto por todos los medios de que pueda disponer.»

«La Epoca» estraña que se ignore todavia la verdad sobre el rumor que vuelve á repetirse que Manuel Céspedes haya muerto hace cuatro ó cinco meses.

Hablando el mismo periódico de la presencia en Madrid de Mr. Clement Duvernois, quien deja la direccion del periódico bonapartista de París «L'Ordre» para oponerse al frente de una sociedad de crédito territorial que va á fundarse en España, manifiesta el deseo de tener la seguridad de que es un pensamiento serio, antes de que puedan comprometerse los capitales en esta empresa:

### MAHON.

24 Abril de 1872.

Cesaron al fin en la noche de ayer los fuertes y pertinaces vientos, que por espacio de cinco dias hace perturbado con no poco detrimento el sosiego de los árboles y muchas plantas de nuestros campos, dejandolos tan agotados que les es muy de desear un ligero rocío de benéfica lluvia; y como el cielo está hoy bastante nublado y el barómetro no ha subido mas que allá del variable, se pueden tener esperanzas de que Dios nos favorezca aun con ella.

No habiendose recibido, que sepamos, ningun telégrama que avise haya sufrido el «Menorca» detencion en Alcudia, está fuera de duda que pueda continuar su viaje á Barcelona.

Por telégrama de ayer hemos tenido el gusto de saber que anteayer llegó á Barcelona con su apreciable familia, nuestro estimable compatriota y querido amigo D. Rafael Prieto y Caules, con el objeto de embarcarse en el vapor-correo «Menorca», que esperamos llegue el viérnes, 26, á este Puerto.

Ha llamado la atencion de los inteligentes la bella construccion del yacht inglés «Zara», capitán Mr. A. Jhong, que entró ayer de arribada procedente de Palermo, y está fondeado entre la Aduana y el Arsenal.

#### TELÉGRAMAS PARTICULARES

de la prensa local asociada.

Vallecas 23. (3:35 tarde.)

Recibido en Mahon 24. (10:32 mañ.)

Las provincias de Huesca y Lérida han sido declaradas en estado de sitio. El periódico La Igualdad niega que los federales traten de secundar el movimiento carlista. Ha sido preso en Badajoz un francés que perteneció á la Commune de Paris.

Vallecas 23 (7:00 mañ.)

Recibido en Mahon 24. (10:23 mañ.)

Las partidas de Navarra han reunido 600 hombres replegándose en Roncesvalles á lo que parece tratan de proteger la entrada de los carlistas en España. En una reunion celebrada por la mayoría, el Sr. Sagasta declaró que le sobraban fuerzas para pacificar al pais.

Vallecas 23. (3 tarde.)

Recibido en Mahon 24 (11:17 mañ.)

Los Republicanos y radicales han asistido á la sesion preparatoria del Congreso. Los Carlistas siguen absteniéndose. En la reunion que celebraron los republicanos, acordaron la conducta que deben seguir. Continúan las partidas. Hablase de un levantamiento de 200 mineros de Vizcaya.

Bolsa 3 por ciento 26'25.

(Fabra.)

# BOLETIN DE ANUNCIOS.

## Don Francisco de Asis Pons, Alcalde popular de la ciudad de Mahon en la isla de Menorca.

A fin de corregir los abusos que se observan en esta ciudad en la inobservancia de los artículos 10, 11, 12 y 13 de las Ordenanzas Municipales vigentes, se reproduce la publicación de dichos artículos para conocimiento del público, en la inteligencia de que exigirá sin contemplación alguna á los contraventores las multas que los citados artículos se imponen.

«Art. 10. Cualquiera perro que anduviere suelto por las calles de la población desde dos horas después de las oraciones hasta el amanecer, será muerto inmediatamente. En las posesiones rurales deberán estar atados ó encerrados desde una hora después de puesto el sol hasta que amanezca, bajo la multa de veinte reales vellón.

Art. 11. Durante el día no podrán los perros ir por las calles de esta ciudad ni tampoco por el campo sin conductor inmediato ó sin un collar en que se espese el nombre y apellidos de su dueño y las señas de su casa habitación. Cualquiera de ellos que se encuentre sin la observancia de alguno de los expresados requisitos, será cogido y muerto, si avisado su dueño no se presenta á satisfacer la multa de diez reales vellón, y en el caso de que hubiere cometido algún daño, se matará inmediatamente pagando además el amo la multa é importe del perjuicio.

Art. 12. Siendo perjudicial á las buenas costumbres por ofender el público decoro y decencia que las perras que estén en calor vaguen por las calles, cuidarán sus dueños que en dicha época se hallen encerradas: pues de lo contrario satisfarán los infractores de este artículo la multa de diez reales vellón.

Art. 13. Todo perro de presa y mastín estará atado ó encerrado, no pudiendo permanecer suelto sin el bozal y menos salir en parage alguno público á no ser que vaya sujetado por una persona apta para conducirlo bajo la multa de diez á ochenta reales vellón que pagará su dueño sin perjuicio de indemnizar el daño que acaso causare el animal.»

Mahon 22 abril de 1872.—Francisco de Asis Pons.

## Alcaldía popular de Mahon.

A fin de proceder á nuevo sorteo para la elección de dos vocales asociados en reemplazo de igual número que han dimitido dicho cargo por asistírles escepcion legal y les ha sido admitida por el Ayuntamiento en sesión de hoy, se reunirá dicha Corporación el viernes próximo día 26 del actual en sesión extraordinaria á las diez de la mañana al objeto indicado, anunciándose á toque de campana con una hora de anticipación según está prevenido.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia y efectos consiguientes. Mahon 23 abril 1872.—Francisco de A. Pons.

El día 13 de Mayo próximo á las diez de suñana, tendrá lugar el primer remate en pública subasta del arriendo para todo el año económico de 1872-73 de los puestos de venta de carnes de esta ciudad, con arreglo al pliego de condiciones que se inserta á continuación. Mahon 23 abril de 1872.—El Alcalde, Francisco de A. Pons.

**Pliego de condiciones para el arriendo en pública subasta por todo el año económico de 1872 á 1873 de los catorce puestos de venta de carnes, sitos en la Plaza de la Pescadería de esta ciudad.**

1.ª Los puestos que se arriendan son los señalados con los números 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16 y 17.

2.ª Dicho catorce puesto de venta se arrienda-

rán sacándolos á pública subasta uno por uno bajo los tipos del producto de un año común en el último quinquenio, cuyos tipos están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, y el remate que se verificará á favor del mejor postor, no tendrá efecto hasta que obtenga la aprobación de este Ayuntamiento.

3.ª El arriendo se hace por parte de este Ayuntamiento y los sujetos que lo tomaren no reconocerán otro dueño sino aquel, á no ser que el mismo previniera otra cosa en contrario.

4.ª Se arrendarán por término de un año á contar desde primero de Julio próximo venidero hasta fin de Junio de mil ochocientos setenta y tres.

5.ª La subasta se hará por pregones en la casita-despacho del Sr. Alcalde encargado de la policía del mercado, admitiéndose proposiciones á la llana y presidiéndola el Sr. Teniente de Alcalde delegado al efecto, con asistencia del Sr. Regidor síndico del Ayuntamiento.

6.ª La subasta se anunciará con ocho días de anticipación y constará de dos remates con intervalo de ocho días de uno á otro. El primero se verificará el día 13 de Mayo próximo á las diez de la mañana, admitiéndose proposiciones que cubran los tipos indicados. El segundo remate tendrá lugar el día veintinueve del mismo mes, también á las diez de la mañana, admitiéndose las proposiciones que mejoren en un diez por ciento por lo menos las cantidades ofrecidas en el primero, adjudicando el arriendo al mejor postor.

7.ª Si en el primer remate no se hubiere hecho proposición que cubra algunos de los tipos señalados, se anunciará el segundo como primero para los puestos que no se hubiere ofrecido postura competente, admitiéndose las proposiciones que cubran las dos terceras partes de los tipos. En este caso habrá un tercer remate considerado como segundo, para las mejoras al diez por ciento al menos sobre las cantidades ofrecidas en el anterior.

8.ª No se admitirán como licitadores los individuos del Ayuntamiento, los jueces municipales, los deudores á los fondos municipales, los encausados con interdicción judicial, los menores de edad, los declarados en quiebra y los extranjeros que no renuncien para este caso los privilegios de su pabellón.

9.ª Los arrendatarios deberán afianzar competentemente á satisfacción del Ayuntamiento el valor del arriendo del puesto ó puestos que quedasen por su cuenta.

10. El pago del arriendo se hará por trimestres el último día sin falta en que venciere cada uno, esto es, en 30 de Setiembre y 31 de Diciembre de 1872, y en 31 de Marzo y 30 de Junio de 1873, verificándose en moneda de oro ó plata usual y corriente con esclusión de todo papel moneda.

11. El arrendatario que no cumpliera con las condiciones del arriendo se le obligará á ello por los medios gubernativos respondiendo además de los perjuicios que puedan originarse á la hacienda municipal por la falta de cumplimiento.

12. Los arrendatarios no podrán hacer obra ni mejora alguna para la comodidad ú otro motivo en los puestos de venta sin previo permiso del señor Teniente Alcalde encargado de la policía del mercado, en la inteligencia que toda obra que hubiesen verificado permanecerá ó tendrán que hacerla desaparecer á voluntad del Ayuntamiento.

13. Será obligación de los arrendatarios blanquear el interior y parte exterior de los puestos que dá á la Plaza de la Pescadería tres días antes de la Pascua de Pentecostes;

14. Será de cuenta de la municipalidad todo reparo exterior causado por el tiempo ó por cualquier suceso fortuito, pero no en otro caso.

15. Los arrendatarios satisfarán los correspondientes gastos de subasta y escritura, y cualquier otro derecho que gravite sobre el arriendo.

16. En el presente arriendo solo se trata del local, pues en cuanto á la venta de carne y demás anejo deberán los arrendatarios sujetarse á las disposiciones municipales de esta ciudad.

17. En ningún tiempo ni por ningún caso fortuito podrán los arrendatarios reclamar baja alguna en el precio del arriendo, pues este se hace á suerte y ventura.

18. Todas las cuestiones que acaso se susciten sobre la inteligencia y cumplimiento de las condiciones de este contrato, serán resueltas exclusivamente por la vía administrativa.

Mahon 23 abril de 1872.—El Alcalde Preidente, Francisco de A. Pons.

## MR. BEGUÉ ÓPTICO.

Acaba de llegar á esta con un gran surtido de géneros procedente de las principales fábricas de Europa, como son: anteojos de larga vista de todas dimensiones y de los mejores que se han conocido hasta el día; gemelos para teatro y marina; anteojos de todas clases y precios, entre los cuales se distingue el nunca bien ponderado cristal de «roca» por reunir la condición de conservar y descansar la vista mucho más que los otros. También se encontrarán cristales sueltos de cualquier clase y grado para suplir la falta de otro cualquiera. Hay gafas y lentes de oro, plata, concha, y acero, entre cuyas clases seguramente podrá quedar complacido el comprador por ser del más esquisito gusto.

Además se hallarán barómetros, termómetro, microscopios, niveles de agua de varios tamaños, cuenta-hilos, pesa-jarabes, licores, legías.

Un gran surtido de estampas, mapas y atlas geográficos escritos en castellano; planos de banderas, muestrarios de letras para señoritas, marcos para retratos y espejos de primera calidad y de distintos tamaños.

Un gran surtido de relojes de toda clase, inclusa la de remontoir, que son de última moda y de mucha solidez, tanto para señora como para caballero, cadenas de oro y de plata primorosamente trabajadas.

Listones dorados y negros para marcos de cualquier tamaño.

Todo se venderá á precios sumamente baratos, con motivos de tener que marcharse para Francia. Su permanencia en esta ciudad solo será por diez días.

Calle Nueva, número 21.

## Nodrizas.

En esta imprenta informarán de una de 22 años de edad, recién viuda y leche de 2 meses que desearia hallar criatura para amamantar en casa de sus padres.